

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: COALICIÓN CÍVICA - ARI - CATAMARCA

ORDEN NACIONAL

DISTRITO CATAMARCA

DOMICILIO LEGAL: PASAJE RAFAEL CASTILLO 871

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTÍDO POLÍTICO

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 11/07/2002

CÓDIGO 47

CUIT Nº: 30708238682

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 12

INICIADO EL: 01/01/2013

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2013

CÓDIGO SEGURIDAD 40b3ddf8b7

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ACTIVO

		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al 31/12/2012
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:2)	16.266,43	18.745,72
CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS	(Nota N°:3)	4.673,81	2.814,76
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		20.940,24	21.560,48
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
BIENES DE USO - NO CORRIENTES	(Nota N°:4) (Anexo N°:I)	1.000,00	1.500,00
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		1.000,00	1.500,00
TOTAL DEL ACTIVO		21.940,24	23.060,48

<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al 31/12/2012
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE	0,00	0,00
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>		
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	0,00	0,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según Estado Respectivo	21.940,24	23.060,48
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	21.940,24	23.060,48
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	21.940,24	23.060,48

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al 31/12/2012
<u>RECURSOS</u>			
RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°II)	14.195,65	12.416,90
TOTAL RECURSOS		14.195,65	12.416,90
<u>GASTOS</u>			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°III)	7.166,89	29.370,19
GASTOS DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN	(Anexo N°III)	6.550,00	2.670,00
TOTAL GASTOS		13.716,89	32.040,19
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>	(Anexo N°IV)	-1.599,00	0,00
Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio		-1.120,24	-19.623,29
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>		0,00	0,00
Superávit/Déficit Final del Ejercicio		-1.120,24	-19.623,29

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

COALICIÓN CÍVICA - ARI - CATAMARCA

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2013

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2013	31/12/2012
				TOTAL	TOTAL
SALDOS AL INICIO	23.060,48			23.060,48	42.683,77
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores					
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	-1.120,24			-1.120,24	-19.623,29
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	21.940,24	0,00	0,00	21.940,24	23.060,48

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 18/03/2014

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al 31/12/2012
Efectivo al inicio del ejercicio		
Caja	1.512,95	
Banco Nación Cuenta Única	17.232,77	
Total de efectivo al inicio	<u>18.745,72</u>	<u>40.683,77</u>
Efectivo al cierre del ejercicio		
Caja	297,45	
Banco Nación Cuenta Única	15.968,98	
Total de efectivo al cierre	<u>16.266,43</u>	<u>18.745,72</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>-2.479,29</u>	<u>-21.938,05</u>
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
Aporte Desarrollo Institucional Ministerio del Interior	12.336,60	
Total	<u>12.336,60</u>	<u>9.441,47</u>
Aplicaciones		
Capacitación 2013	6.550,00	
Honorarios Profesionales	5.000,00	
Papelería	863,00	
Movilidad y Viáticos	242,50	
Impuestos Tasas y Contribuciones	451,39	
Gastos Bancarios	1.599,00	
Gastos Varios	110,00	
Total	<u>14.815,89</u>	<u>31.379,52</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u>-2.479,29</u>	<u>-21.938,05</u>

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

COALICIÓN CÍVICA - ARI - CATAMARCA

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2013

comparativo con el ejercicio anterior

ANEXO BIENES DE USO

(Nota N°: 4)

CONCEPTO	VALORES DE ORIGEN					AMORTIZACIONES					VALOR RESIDUAL ACTUAL	VALOR RESIDUAL ANTERIOR	
	Al Inicio Ejercicio	Altas del Ejercicio	Aumento por Revalúo Técnico	Bajas del Ejercicio	Al Cierre Ejercicio	Acumuladas al Inicio del Ejercicio	Aumento por Revalúo Técnico	Bajas del Ejercicio	Del Ejercicio				Acumuladas al Cierre del Ejercicio
									%	Importe			
Equipos de Computación	2.500,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	1.000,00	0,00	0,00	20,00	500,00	1.500,00	1.000,00	1.500,00
TOTALES	2.500,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	1.000,00	0,00	0,00		500,00	1.500,00	1.000,00	1.500,00

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 18/03/2014

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: COALICIÓN CÍVICA - ARI - CATAMARCA

Anexo N°: II

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2013

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2013	Total Ejercicio al 31/12/2012
Aportes Públicos para Desarrollo Institucional	14.195,65	14.195,65	12.416,90
Totales del período actual	14.195,65	14.195,65	12.416,90
Totales del período anterior	12.416,90		12.416,90

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 18/03/2014

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: COALICIÓN CÍVICA - ARI - CATAMARCA

Anexo N°: III

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2013

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	Total Ejercicio al 31/12/2013	Total Ejercicio al 31/12/2012
Honorarios Profesionales	5.000,00		5.000,00	9.000,00
Amortizaciones Equipos de Computación	500,00		500,00	500,00
Folletería	0,00		0,00	8.858,50
Papelería e Impresiones	863,00		863,00	8.176,70
Avisos Oficiales	0,00		0,00	50,00
Movilidad y Viáticos	242,50		242,50	17,00
Gastos de Representación Institucional	0,00		0,00	407,00
Impuestos, Tasas y Contribuciones	451,39		451,39	349,29
Gastos Varios	110,00		110,00	2.011,70
Alquileres para Capacitación e Investigación		6.550,00	6.550,00	2.670,00
Totales del período actual	7.166,89	6.550,00	13.716,89	32.040,19
Totales del período anterior	29.370,19	2.670,00		32.040,19

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 18/03/2014

NOTAS**Nota N°: 1****NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Por el Ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2013

1.1. Normas Contables:

Las normas contables más relevantes aplicadas por el Ente en los Estados Contables correspondientes al ejercicio que se informa fueron los siguientes:

1.2. Consideración de los efectos de la inflación:

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor se ha discontinuado la reexpresión de los Estados Contables hasta el 31 de diciembre de 2001. Desde el primero de enero de 2002 y de acuerdo a la Resolución N° 240/02 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas se ha reiniciado el reconocimiento de los efectos de la inflación en estos Estados Contables. Para ello se ha seguido el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE, considerando que las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo en la moneda hasta el 31 de agosto de 1995, como las que tengan fecha de origen entre dicha fecha y el 31 de diciembre de 2001, se encuentran expresadas en moneda de esta fecha. Para el periodo 2003 se actualizaron las partidas hasta el 30 de Septiembre del año 2003, según Resolución N° 287/03 de la FACPCE, utilizando el Índice de Precios Internos Mayoristas correspondiente al periodo Enero 2003 a Septiembre 2003.

1.3. Criterios de Exposición

Los Estados Contables se exponen de acuerdo a los de las Resoluciones N° 8 Y N° 11 (modificadas por RT N° 19 y N° 25) de la federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

1.4. Criterios de valuación

La valuación de los rubros que integran los Estados Contables responde a los criterios establecidos por la Resolución Técnica N° 17.

Los rubros de activo y pasivo están valuados en moneda homogénea, a valores de moneda de cierre.

Nota: 2 - CAJA y BANCOS		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al 31/12/2012
1.1.01.00	Caja	297,45	1.512,95
1.1.04.00	BANCOS	15.968,98	17.232,77
1.1.04.01	Banco Cta.Única Partidaria	15.968,98	17.232,77
	Banco de la Nación Argentina Cuenta :740003680	15.968,98	
TOTAL		16.266,43	18.745,72

Nota: 3 - CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS		Ejercicio al 31/12/2013	Ejercicio al 31/12/2012
1.3.01.01	Aportes Públicos para Desarrollo Institucional a Cobrar	4.673,81	2.814,76
	Saldo de Aporte para Desarrollo Institucional Pendiente Ejercicio 2013	4.673,81	
TOTAL		4.673,81	2.814,76

Nota N°: 4

Bienes de Uso

Los Bienes de Uso están valuados al valor de compra menos el efecto de su amortización.

INFORME DEL AUDITOR

DICTAMEN DE AUDITORIA

Señores
Coalición Cívica - ARI - Catamarca
Pasaje Rafael Castillo 871
San Fernando del Valle de Catamarca

En mi carácter de Contador Público Nacional independiente, y a su pedido, informo sobre los Estados Contables detallados en el apartado 1. Los mismos están destinados a ser presentados a terceros y son responsabilidad de la Administración. Mi responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos Estados Contables sobre la base de mi trabajo que tuvo el alcance indicado en el apartado 2.

A. ESTADOS AUDITADOS

En moneda histórica

- Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2013.
 - Estado de Recursos y Gastos por el periodo 01 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013.
 - Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el periodo finalizado el 31 de Diciembre de 2013.
 - Estado de Flujo de Efectivo por el periodo finalizado el 31 de Diciembre de 2013.
 - Notas a los Estados Contables por el Ejercicio anual finalizado el 31 de Diciembre de 2013.
- Todos los cuales corresponde al Ejercicio Económico Anual número 12 (doce) finalizado el 31 de Diciembre de 2013.

B. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Mi examen fue realizado con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Catamarca.

Estas normas exigen la adecuada planificación, ejecución y conclusión de la auditoría para poder establecer con razonable seguridad, que la información proporcionada por los Estados Contables, en su conjunto carece de desvíos significativos.

Una auditoría comprende básicamente la determinación del riesgo y error tolerable; la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencia respaldatoria de las afirmaciones y cifras relevantes; la evaluación de las estimaciones importantes efectuadas por la Administración; la revisión de las normas contables de valuación y exposición utilizadas, y el control de la presentación de los Estados Contables, no teniendo como objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Considero que la auditoría efectuada fundamenta razonablemente la opinión expresada a continuación.

C. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

Los Estados Contables han sido preparados en moneda homogénea, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación.

Se ha seguido el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE, considerando que las mediciones contables reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo en la moneda hasta el 31 de agosto de 1995, como las que tengan fecha de origen entre dicha fecha y el 31 de diciembre de 2001, se encuentran expresadas en moneda de esta fecha. Para el periodo 2003 se actualizaron las partidas hasta el 30 de Septiembre del año 2003, según Resolución N° 287/03 de la FACPCE.

D. DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en el apartado 1, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la Situación Patrimonial y Financiera de la Entidad -al 31 de Diciembre de 2013-, así como los Resultados de sus operaciones, la Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Contables por el ejercicio comprendido entre el 01 de Enero de 2013 y 31 de Diciembre de 2013; de acuerdo con las Normas Contables Profesionales vigentes.

E. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que:

- 1- El Ente lleva registros contables en forma legal.
- 2- No surge de ellos pasivos a favor del Régimen de la Seguridad Social.

San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de Marzo de 2014.

C.P.N. Mario I. Toledo
M.P. C.P.C.E.CA N° 945

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: COALICIÓN CÍVICA - ARI - CATAMARCA

Ejercicio iniciado el 01/01/2013 y finalizado el 31/12/2013

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

Durante el año 2013 se llevo a cabo una actividad de formación la que fue realizada el día 21 de Diciembre del año 2013 donde se expusieron temas relacionados a la Reforma al Código Penal Argentino.
--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad
21/12/2013	Jacovino S.H.	Reforma al Código Penal Argentino

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad
Mariano Ruben, Manzi	Docente	Reforma al Código Penal Argentino
Angel Granizo	Docente	Reforma al Código Penal Argentino

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad:	Reforma al Código Penal Argentino
Temario desarrollado:	Historia del Código Penal y sus reformas mas significativas - Algunos aspectos que se pretenden cambiar (penas, beneficios, nuevos delitos) - Integración de delitos dispersos en otras leyes

Objetivos: Comprender las reformas propuestas al nuevo código penal a fin de entender la necesidad o no de reformar el mismo, entender si las necesidades de modificación son un real beneficio para la sociedad o responde a cuestiones políticas. Analizar a la luz de los acontecimientos actuales como modificaría los índices de inseguridad la implementación de este código.

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
 Descripción:
 Objetivos:
 Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento
Reforma al Código Penal Argentino	Martin Exequiel	Luna	34029584	02/10/1988
Reforma al Código Penal Argentino	Gabriela Natalia	Ahumada	34790195	10/10/1985
Reforma al Código Penal Argentino	Noelia Roxana	Lopez Leiva	34187753	03/06/1989
Reforma al Código Penal Argentino	Marcelo Narciso	Nieto	34312365	31/08/1989
Reforma al Código Penal Argentino	Carlos H	Garcia Saavedra	31814129	19/08/1985
Reforma al Código Penal Argentino	Noelia	Rodriguez	28404148	09/09/1980
Reforma al Código Penal Argentino	Enrique Leonardo	Ramallo	25117680	21/03/1976
Reforma al Código Penal Argentino	Jonatan Exequiel	Aguilar	31922083	09/06/1986
Reforma al Código Penal Argentino	Carlos Alberto Javier	Garcias	23633871	09/11/1973
Reforma al Código Penal Argentino	Hector David	Araoz	30805758	16/02/1984
Reforma al Código Penal Argentino	Cristian Santiago	Barrionuevo	31648759	16/10/1984
Reforma al Código Penal Argentino	Maria Mercedes	Manzi	32681243	23/01/1987
Reforma al Código Penal Argentino	Fernando Exquiel	Ramirez	36504751	06/03/1992
Reforma al Código Penal Argentino	Maria del valle	Nieva	35286378	01/10/1990
Reforma al Código Penal Argentino	Joaquin Adan	Rojas	35501318	25/12/1992
Reforma al Código Penal Argentino	Ana Rosario de Jesus	Maza	30375538	28/06/1983
Reforma al Código Penal Argentino	Monica Rosa	Nieva	35201530	23/09/1989
Reforma al Código Penal Argentino	Lucas Agustin	Segura	34323681	17/07/1989
Reforma al Código Penal Argentino	Debora Isabel	Vargas	33758742	08/12/1987
Reforma al Código Penal Argentino	Alejandra	Nazareno	33049321	21/04/1987
Reforma al Código Penal Argentino	Daniela	Nazareno	26856004	19/09/1978
Reforma al Código Penal Argentino	Santiago Jose	Manzi	29475252	14/05/1982

Reforma al Código Penal Argentino	Reynaldo Agenor	Luna	10327736	14/04/1952
Reforma al Código Penal Argentino	Mariana Elizabeth	Arias Serra	35107564	16/04/1992
Reforma al Código Penal Argentino	Mabel Maria de las Mercedes	Leiva	11720324	22/09/1955

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO
Reforma al Código Penal Argentino	6.550,00	SI

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
Reforma al Código Penal Argentino	Alquiler de Salon de eventos con todos los servicios	6.550,00
	Total de gastos de la Actividad	6.550,00

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
2013	10/01/2013	2.814,76
2013	08/05/2013	174,24
2013	17/05/2013	4.673,80
2013	08/07/2013	4.673,80
Total percibido en el ejercicio (1)		12.336,60

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	2.467,32
30% destinado a menores de 30 años	740,20

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe
Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	2.467,32
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	2.467,32

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

El gasto asignado a menores de 30 años se calculó de la siguiente forma: participaron 25 personas de las cuales 15 son menores de 30 años lo que conformaría el 60% de los participantes. Aplicando este porcentaje al total gastado a fin de cumplir con el art. 12 de la Ley 26.215 \$ 6.550,00 nos da \$ 3.930,00 el que supera ampliamente los \$ 740,20 que deberían haberse gastado.

VII. FIRMANTES

.....
Presidente

.....
Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de "Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación" deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.
2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.
3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.